
Decimocuarta Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

14 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Ginebra, 14 de noviembre de 2012
Tema 6 del programa
Adopción de disposiciones para sufragar los gastos de la Conferencia

Costos estimados revisados de la 15ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

Nota de la Secretaría

1. La 14ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, celebrada en Ginebra el 14 de noviembre de 2012, decidió convocar el día 13 de noviembre de 2013 una reunión, de un día de duración, de la 15ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes.
2. Este documento se presenta en cumplimiento de la mencionada decisión de las Altas Partes Contratantes, y en él se indican los costos estimados de la celebración de esa reunión (220.200 dólares de los Estados Unidos). En el cuadro adjunto se presenta un desglose de esos costos.
3. Cabe señalar que los costos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los costos efectivos se determinarán tras la clausura de la reunión y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes a los costos comunes.
4. En cuanto a las disposiciones financieras, el costo de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes será sufragado por las Altas Partes Contratantes y los Estados que no son parte que participen en la labor de la Conferencia, de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas convenientemente ajustada.
5. A reserva de la aprobación por los Estados partes de los costos estimados y de la fórmula de repartición de los costos, se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los costos estimados y la fórmula aplicable de repartición. Como las actividades mencionadas más arriba no tienen consecuencias financieras para el

presupuesto ordinario de la Organización, los Estados partes deberán efectuar el pago de la parte que les corresponde de los costos estimados tan pronto como reciban las notificaciones.

Título del período de sesiones: 15ª Conferencia Anual de los Estados Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, enmendado el 3 de mayo de 1996, anexo a la Convención sobre ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados Ginebra, 13 de noviembre de 2013

(En dólares de los Estados Unidos)*

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones</i>	<i>Documentación anterior al período de sesiones</i>	<i>Documentación del período de sesiones</i>	<i>Actas resumidas</i>	<i>Documentación posterior al período de sesiones</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo</i>	<i>Otras necesidades</i>	<i>Total</i>
Interpretación y servicios de reuniones	15 300							15 300
Traducción de documentación		23 100		37 200	18 900			79 200
Necesidades de servicios de apoyo						700		700
Otras necesidades							16 900	16 900
Total	15 300	23 100		37 200	18 900	700	16 900	112 100

* A razón de 1 dólar = 0,980 francos suizos.

A.	Necesidades totales en materia de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas)	112 100
B.	Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias*	
1.	<i>Un puesto de la categoría P-3 durante seis meses</i>	93 700
2.	<i>Equipo y suministro</i>	2 000
	Subtotal	95 700
	<i>Gastos de apoyo a los programas por encima del 13% de B</i>	12 400
	Subtotal B	108 100
	Total general (cifra redondeada) A+B	220 200